



UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ACTA DE APROBACIÓN DE PLIEGO, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Y DESIGNACIÓN DE PERITOS**

28 de febrero de 2025

ACTA NO. 06-2025

Quienes suscriben, el comité de compras y contrataciones públicas del Ayuntamiento Municipal de Matanzas, Provincia Peravia, Republica Dominicana integrados por: **CAROLAY LIZBETH NUÑEZ PUJOLS**, Representación del Alcalde Municipal (Presidenta del Comité de Compras), **YAYRA DARIANA CUELLO MARTINEZ**, Gerente Administrativa y Financiera, **ANGELA DENISSE PUJOLS ALCANTARA**, Directora Jurídica, **ALMIDA SOTO**, Enc. De Planes Programas y Proyectos y **JENNIFER DÍAZ TEJEDA**, Enc. Libre Acceso a la Información Publica, todos mayores de edad, en calidad de miembros del COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, tiene a bien manifestar lo siguiente:

PRIMERO: Designar en calidad de Peritos del proceso para el **PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DIVERSAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025**; para las obras desglosadas a continuación: LOTE I: 1. Proyecto de Reparación de la Iglesia Sección San José; 2. Terminación del Centro Comunal Sección Las Tablas; 3. Proyecto de Reparación del Centro Comunal de San José; 4. Proyecto de Reparación del Centro Comunal de Galeón; 5. Proyecto de Remozamiento del Pley de Matanzas, mediante el procedimiento de comparación de precios No. **AMDM-CCC-CP-2025-0002**, a los señores: **YENIA CASTILLO**, Perito de Obras; **YAYRA DARIANA CUELLO MARTINEZ**, Gerente Administrativa y Financiera, y **ANGELA DENISSE PUJOLS ALCANTARA**, Directora Jurídica.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023).

VISTO: LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / FICHAS TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA, para **PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DIVERSAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025**; para las obras desglosadas a continuación: LOTE I: 1. Proyecto de Reparación de la Iglesia Sección San José; 2. Terminación del Centro Comunal Sección Las Tablas; 3. Proyecto de Reparación del Centro Comunal de San José; 4. Proyecto de Reparación del Centro Comunal de Galeón; 5. Proyecto de Remozamiento del Pley de Matanzas, mediante el Procedimiento con Referencia No. **AMDM-CCC-CP-2025-0002**, para el período comprendido entre **04 DE MARZO HASTA EL 01 DE ABRIL**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS**.

MANIFESTAMOS: Nuestra total **Conformidad** con el contenido de las referido **LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / FICHAS TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA** para

PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DIVERSAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025; para las obras desglosadas a continuación: LOTE I: 1. Proyecto de Reparación de la Iglesia Sección San José; 2. Terminación del Centro Comunal Sección Las Tablas; 3. Proyecto de Reparación del Centro Comunal de San José; 4. Proyecto de Reparación del Centro Comunal de Galeón; 5. Proyecto de Remozamiento del Pley de Matanzas, mediante el Procedimiento con Referencia **No. AMDM-CCC-CP-2025-0001**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

MANIFESTAMOS: Nuestra total **CONFORMIDAD** con el procedimiento seleccionado el cual fue: **PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS**, ya que el mismo se realizado mediante lo establecido por la ley de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes, a solicitud de la Administración Superior, en la misma se anexa el informe pericial emitido por el Encargado De Equipos y Transporte de esta entidad edilicia.

En el Municipio de Azua, Provincia Azua, República Dominicana, a los 28 días de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Carolay N.

CAROLAY LIZBETH NUÑEZ PUJOLS
Presidente del Comité de Compras

Yayra Dariana Cuello Martinez

YAYRA DARIANA CUELLO MARTINEZ
Gerente Administrativa / Financiero

Angela Denisse Pujols Alcantara

ANGELA DENISSE PUJOLS ALCANTARA
Director Jurídico

Almida Soto

ALMIDA SOTO
Directora de Planificación

Jennifer Díaz Tejeda

JENNIFER DÍAZ TEJEDA
Enc. Libre Acceso a la Información Pública